



Una persona detenida y vocal abandona recinto: Autoridades detallan episodios aislados de irregularidades en primera jornada de votación

Este sábado, el delegado presidencial de Atacama, Rodrigo Illanes, entregó el balance sobre el primer día de votaciones para elegir a las próximas autoridades locales y regionales de la tercera región. Cabe recordar que nuestro territorio cuenta con 245.717 electores habilitados, 61 locales de votación y 631 mesas constituidas.

Según el representante del Presidente Gabriel Boric en la región, sólo ocurrió una detención en el marco del proceso electoral, que involucra a un sujeto en estado de ebriedad que acudió a emitir su sufragio en el Centro de Educación Integrada de Adultos sede Copiapó cerca de las 10 de la mañana. Además, una mujer en Vallenar se retiró alrededor de las 15:00 horas del Liceo Pedro Troncoso Machuca, donde cumplía funciones como Presidenta de la Mesa 76, señalando que concurriría al baño, sin embargo, nunca regresó. Este hecho terminó en una denuncia ingresada al Servicio Electoral. Por otra parte, confirmó que se constituyeron el 100% de las mesas receptoras de sufragios apenas empezado el proceso de votación.

“Está el Ejército haciendo su trabajo para resguardar los votos, y por lo tanto estamos muy tranquilos respecto a que

Según la Delegación Presidencial, un sujeto fue detenido en Copiapó esta jornada del sábado tras acudir a votar en estado de ebriedad. Por otra parte, una mujer en Vallenar que cumplía su rol como vocal y presidenta de mesa, abandonó el recinto de votación siendo denunciada ante el Servicio Electoral. Se espera que este domingo se complete la mayor parte del padrón electoral habilitado en Atacama.

este proceso electoral sea un acto eminentemente republicano, y que se desarrollará con toda normalidad. Las votaciones son un proceso que nos caracteriza como chilenos al ser un proceso transparente”, comentó la máxima autoridad del Gobierno central en Atacama.

Se espera que este domingo se complete gran parte del padrón electoral en Atacama, ya que las votaciones fueron dispuestas de carácter obligatorio. Todo proceso de excusa, ya sea por estar a más de 200 kilómetros del local de votación u otras especificidades dispuestas por la ley, se debe realizar en comisarías de Carabineros de Chile.

